

San Juan, 12 de abril de 2021.

**VISTO:**

El Expte. N° 171578/21 en el cual el área de Sistema solicita la compra de un Servidor, y

**CONSIDERANDO**

Que dicha área informa que el actual servidor ronda los ocho (8) años de antigüedad y que tienen una duración no más de cinco (5) años.

Que este sistema es de uso interno y externo, es decir tanto por nuestros afiliados y prestadores, por lo que la actualización permanente de dicho sistema es de vital importancia para el correcto funcionamiento de la obra social.

Que la adquisición solicitada permitirá migrar los distintos sistemas (GECROS, GECLISA Y CONTA) en forma paulatina y ordenada sin dejar de prestar servicio online.

Que el área de Sistemas inició un nuevo Expte. N° 170925/21 solicitando precios a distintos proveedores.

Que el día 12 de marzo de 2021 con la presencia de la Comisión de Compras se procede a realizar el Acta de Apertura de Sobres con los diferentes presupuestos de las casas comerciales.

Que analizadas las propuestas presentadas la Comisión de Compras adjudica la compra de la firma Lecnira por la suma de dólares nueve mil ciento noventa y nueve con 00/100 (9.199,00 U\$) IVA incluido más nueve mil quinientos pesos (\$9.500,00) en concepto de flete.

Que el tema fue tratado en sesión de Consejo Directivo del día 18 de febrero de 2021, Acta N° 1362, y aprobado por unanimidad.

**Por ello, en uso de sus atribuciones**


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE D.A.M.S.U. - SAN JUAN**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la compra del nuevo servidor a la firma Lecnira por la suma de dólares nueve mil ciento noventa y nueve con 00/100 (9.199,00 U\$) IVA incluido más nueve mil quinientos pesos (\$9.500,00) en concepto de flete.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 08/21 – C.D. D.A.M.S.U. SAN JUAN.-**

  
OSCAR CASTRO  
Vicepresidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

  
ALFREDO RUSSO  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN